



ROSARIO, 17 MAY 2022

**VISTO:** El expediente I.D. N° 8.131.523 presentado por la alumna Mulet, Lucia Soledad (DNI N° 31.527.059); legajo N° 49.095 proveniente de la carrera Analista de Sistemas de Computación, del Instituto Superior Particular "Gral. Manuel Belgrano", mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar equivalencias a la alumna Mulet, Lucia Soledad (DNI N° 31.527.059); legajo N° 49.095; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobadas las asignaturas:

- Organización Contable de la Empresa.
- Organización Empresarial.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobados los complementos correspondientes:

- Elementos de Investigación Operativa.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

123

UTN FRRO
MM
LR

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico